



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designacion VIDES - Prof. Ayud A DS - EX-2021-343922--UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RD-2021-379-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2021-342-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código 119), en el Grupo de Teoría de Números; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ord. HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el cargo citado en el VISTO se financiará con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Ariel PASETTI por RHCD-2021-68-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2021- 2022;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen, con su correspondiente orden de mérito, que como Anexo forma parte de esta resolución.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen con su correspondiente orden de mérito, que como Anexo forma parte de esta Resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares Dr. Adrián ANDRADA y las Dras. María Laura BARBERIS y Cynthia WILL, que entendiera en la Selección Interna dispuesta por RD-2021-379-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2021-342-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente a Maximiliano VIDES (DNI 33.388.731), en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/15), en el Grupo de Teoría de

Números, por el lapso 9 de noviembre de 2021 al 28 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 3º: El docente VIDES deberá contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord.HCS 5/95. Asimismo deberá contactar en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord. HCS 9/09(t.o.).

ARTÍCULO 4: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVOS DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.